

Rionegro,

Señores  
**ANÓNIMO**  
PARA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

**DATOS QUEJA**

**Radicado:** SCQ-131-0627-2026  
**Fecha de ingreso:** 11/05/2026  
**Tipo de Infracción:** Vertimientos  
**Vereda:** Chaparral  
**Municipio:** San Vicente Ferrer

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado **SCQ-131-0627-2026** del 11 de mayo de 2026, sobre hechos presentados en la vereda Chaparral del municipio de San Vicente Ferrer, realizó visita la cual generó el informe técnico con radicado No. IT-02759-2026 del 13 de mayo de 2026. En dicho informe se dispuso:

*"4.1 El día 12 de mayo de 2026 se realizó visita las coordenadas geográficas 75°23'49.99"W 6°13'50.31"N ubicadas en la vereda Chaparral del municipio de San Vicente, para dar atención a lo manifestado en la queja SCQ-131-0627-2026.*

*4.2 Se realizó el ingreso por la vereda Chaparral (Guarne). A pesar de que la denuncia situaba los hechos en el municipio de San Vicente, el recorrido se extendió por la zona limítrofe entre ambos municipios sin localizar el punto de vertimiento mencionado."*

*4.3 No fue posible encontrar el lugar de la denuncia ambiental.*

*4.4 No fue posible establecer comunicación con el teléfono proporcionado en la denuncia."*

Se intentó establecer comunicación telefónica, sin que ello fuera posible. En este sentido, al no contar con información adicional y teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en la visita de campo, se procedió con su respectivo archivo.

Le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, en caso de requerir ampliar la información de localización y/o si conoce de situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,



**JOHN FREDY QUINTERO VILLADA**  
Subdirector General Servicio al Cliente  
**Expediente: SCQ-131-0627-2026**

Fecha: 14/05/2026

Proyectó: *Ornella Alean*

Revisado: *Andrés Restrepo*

Técnico: *Michelle Zabala*

Dependencia: *Subdirección General de Servicio al Cliente*